

**SESION ORDINARIA N°56  
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 10 de enero del 2023, y siendo las 14:03horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°56, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

**1.- Aprobación de Acta:**

**- Sesión Ordinaria N°56, martes 10 de enero del 2022.**

Sr Alcalde somete a votación, Acta Sesión Ordinaria N°56, martes 10 de enero del 2022.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°56, martes 10 de enero del 2022.**

## 2.- Correspondencia.

1.- Enviada por el Sr. Nicolás Castro Súper Intendente del Cuerpo de Bomberos de Ñipas, dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo municipal de Ránquil, en donde indica los puntos de trabajo acordados entre ambas instituciones en reunión, cuya finalidad principal es realizar mejoras en el servicio que prestan como cuerpo de Bomberos de la comuna de Ránquil, así como también a las comunas vecinas que requieran el apoyo, adjuntan detalles de acuerdos.

2.- Oficio N° E28008 Materia: Para conocimiento del Concejo Municipal de Ránquil la Transparencia de Ránquil, remite informe(s) de fiscalización a las normas sobre transparencia y a la información, acceso correspondientes procesos efectuados durante el año 2022, en asociaciones municipales en las que la Municipalidad tiene calidad de asociada. Rol(es) de Fiscalización F308-22; F320-22; F276-22. Oficio enviado por Director de Fiscalización (s) Consejo para la Transparencia. Se Adjuntan Oficios.

## 3.- Aprobación Número de Sesiones Ordinarias a Realizar en el mes.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde, aquí tenemos que tomar el acuerdo que son 3 sesiones ordinarias al mes.

Sr. Alcalde somete a votación acuerdo de realizar 3 de Sesiones Ordinarias al mes.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°311: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, realizar 3 de Sesiones Ordinarias al mes.**

## 4.- Contratación a Honorarios a Suma Alzada para los departamentos de Secplan y Obras.

Sr. Alcalde: Cabe señalar de que la disposición las distintas disposiciones legales nos permiten varios tipos de contratación, tanto a través de programas sociales, tanto a través de la planta municipal, a

contrata, código del trabajo en algunos departamentos y también los honorarios a suma alzada, en este caso, son aquellas profesionales que se integran a los departamentos a cumplir funciones que son determinadas, y por un periodo de tiempo determinado, los contratos y las funciones de estos, se les fue entregado a cada uno de los concejales. Corresponden principalmente a un profesional para el área de Secplan en el apoyo a proyectos, rendiciones u otras considerando y que la planta municipal considera solo 2 profesionales que es el Director y un profesional más la Secretaria, se requiere para la agilidad de proyectos y la línea nuestra que va en persecución de recursos externos, el apoyo de otro profesional financiado con recursos municipales, ya que los que son contratados por Subdere vienen por un cierto periodo de tiempo y nadie nos asegure el financiamiento, por otra parte en el Departamento de Obras también la continuidad de un profesional, que está destinado a funciones de pesquisar permiso de construcción que están en pagos, y también el seguimiento de carpetas, firmas y todo lo que sea correspondiente al Departamento de Obras. Don Alejandro ¿esto se aprueba individual o el paquete de los 2 profesionales en suma alzada?

Sr. Secretario Municipal: En forma individual.

Sr. Alcalde somete a votación, Contratación a Honorarios profesional para el Depto. de Secplan.

Sr. Felipe Rebolledo: Solo Aclarar algunas cosas, con respecto a los contratos honorarios.

Lo primero, ustedes saben bien que después de un año los contratos honorarios, en la medida que se cumplan determinadas condiciones, se entienden como contratos indefinidos ¿lo tienen previsto?

Sr. Alcalde: Dos años, dependiendo la función.

Sr. Felipe Rebolledo: Porque si se demuestra que ellos están cumpliendo un horario regulado, están percibiendo un estímulo económico mensual tipo salario, y hay un jefe directo de alguna manera se justifica que ese un contrato indefinido, por lo tanto ¿ellos están firmando horarios de entrada, de salida asistencia? todos esos puntos me gustaría que me los aclararan, por favor.

Sr. Alcalde: Bueno el tema de los contratos honorarios, si bien es cierto, ha sido una discusión doctrinaria que viene arrastrando hace mucho tiempo, o precisamente para mejorar la calidad de contratación de los distintos prestadores de servicio del Estado, últimamente nosotros hemos tratado de ir regulando a los distintos profesionales que existen, tanto pasándolos algunos desde los programas sociales a las contrataciones municipales, como también en Salud y Educación y otros, nosotros el año pasado teníamos cinco contratos bajo suma alzada. Este año regularizamos tres que fueron pasadas la planta municipal, dos que son por labores específicas, no continuas como lo señala la distinta jurisprudencia en torno a los contratos de honorarios, así que en ese sentido y de hecho los contratos no son por los doce meses, ni por los diez meses son contratos que son acotados, y por las funciones específicas lo que no constituye continuidad, sin perjuicio de cumplir éticamente las distintas normativas o reglamentos que tiene la institución en la cual presta servicio, el horario etc. pero en ningún caso le hacemos marcar el dedo para que constituya similitud a los distintos contratos, tanto el del estatuto administrativo o del código del trabajo, ni firma ni tampoco pago de horas extras. Por tanto, el principio que establece el derecho del

trabajo de asimilar en la práctica no lo estaríamos dando, sino que son por funciones específicas y bajo el tiempo determinado, de hecho, no es hasta diciembre no sé si le mandaron esa información, así que nos estamos resguardando eso, de hecho, no renovamos los cinco que teníamos y fuimos regularizando pasando varios a la planta municipal.

Por tanto, ahora solamente les pedimos la aprobación o el rechazo de las funciones que fueron especificadas y enviadas a Uds. para poder desarrollar de buena forma las labores de cada departamento en cuestión.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, igual bueno, obviamente siempre es preferir a lo mejor tener una falta administrativa contratando vía contrata, que, por un horario, así que de todas maneras obviamente sé que estas son funciones elementales y sobre todo con el nivel demanda que tiene la municipalidad hoy en día.

Sr. Claudio Rabanal: Sí sería bueno saber si están los recursos para esta renovación.

Sr. Alcalde: Sí, está presupuestado.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°312: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las funciones enviadas por correo para Contratación a Honorarios de profesional para el Depto. de Secplan.**

Sr. Alcalde somete a votación, Contratación a Honorarios profesional para el Depto. de Obras.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°313: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las funciones enviadas por correo para Contratación a Honorarios de profesional para el Depto. de Obras.**

## **5.-Entrega del Reglamento Especial para Contratistas y Subcontratista Ley N° 20.213, que regula la responsabilidad en materia de salud y seguridad en el trabajo.**

Sr. Secretario Municipal: un representante de la Mutual de Seguridad don Ernesto Arriagada, nos explicara el reglamento especial que se presenta.

Sr. Ernesto Arriagada representante de Mutual de Seguridad, repasa un poco lo que es trabajo en régimen de subcontratación y cita textual: que es un trabajo en régimen de subcontratación aquel realizado en virtud de un contrato de trabajo, por un trabajador para un empleador denominado contratista o subcontratista, cuando este en razón de un acuerdo comercial se encarga de ejecutar obras o servicios por su cuenta y riesgo, y con trabajadores bajo su dependencia para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra empresa o faena denominada empresa principal (en este caso correspondería a la ilustre municipalidad de Ránquil) en la que se desarrollan los servicios o se ejecutan las obras contratadas.

Dice que en primera instancia la Municipalidad debiese hacer con este reglamento especial para empresas contratistas, que en las licitaciones entregar una copia a cada uno de las empresas contratistas y subcontratistas, en este reglamento especial vienen indicadas todas las condiciones del servicio, también las prohibiciones, las sanciones, cómo debe operar, quién va a ser el responsable de la empresa y quién va a ser el contacto en este caso de la municipalidad.

Dice que también que se debe entregan algunos lineamientos con respecto a todas las obligaciones laborales y previsionales que tiene que cumplir las empresas contratista, y que en este caso se tiene que ser subsidiario y no solidarios, o sea, que la entidad debe verificar que se cumpla con todo el pago de las obligaciones laborales, tanto de la empresa como de los trabajadores que tiene la empresa contratista, si no se verifican esto en forma mensual les puede traer consigo que la empresa tenga alguna multa en la inspección del trabajo, si no tiene fondos correspondería a la empresa principal pagarlos, es lo mismo también si ocurriese un accidente grave o fatal la empresa no tiene recursos la empresa si no está en forma habitual cerciorándose que se esté cumpliendo con toda la obligaciones laborales y previsionales le corresponde asumir a la empresa principal en este caso la municipalidad de Ránquil.

Sr. Felipe Rebolledo: En realidad tenemos nosotros el barrido de calles, áreas verdes, mantención de edificios públicos, recolección de basura también.

Sra. Susana Navarrete: Está la empresa de Yuval, la empresa de Altramuz, el contratista de mantención de y reparación de edificaciones municipales, que es don Horacio Rabanal, don Polo Rivera con aseo y mantención de áreas verdes, además está el mecánico Don Ricardo Venegas el que ve todo lo que es la mantención de vehículos.

Sr. Ernesto Arriagada: No sé si ustedes pudieron revisar el formato tipo de reglamento especial para empresas contratistas, la idea también es que puede revisarlo algún abogado de la municipalidad e ir trabajando en conjunto y ahí los podemos guiar un poco en darle algunas observaciones.

Sr. Susana Navarrete: Sí, don Gonzalo el Rojas, el abogado asesor del municipio, él ya lo revisó y no presentó sin ninguna observación

Sr. Ernesto Arriagada: Perfecto, entonces con él tendría que entenderme, yo revisé esta versión inicial, igual quiero agregar un par de puntos, porque es importante que quede un registro que usted al entregar este reglamento especial para empresas contratistas, puedan tener la recepción así que hay un anexo para que lo entreguen y se queden con esa copia y también algunos ítems con respecto a lo que ustedes tienen que solicitar y velar que se cumpla con respecto a las obligaciones laborales y previsionales.

Sra. Ximena Aguilera: Consultar por parte de la municipalidad ¿quién sería el hito interlocutor válido con las empresas contratistas, para hacer valer todas estas cosas? y también ¿qué ocurre cuando hay trabajos críticos? como, por ejemplo, el trabajo en altura, que no es lo habitual que realicen las empresas contratistas ¿hay algún hito fiscalizador por parte de la municipalidad para fiscalizar estos trabajos?

Sra. Susana Navarrete: Considerando los tenores de los contratos que tiene el municipio, se ha pensado que la dirección de Obras debiera tomar parte fundamental, porque no tenemos un departamento de prevención de riesgo, ni un encargado de prevención de riesgos, entonces la dirección de Obras debiera tener una injerencia importante en la supervisión del tema de la ejecución o la atención a este reglamento de subcontratistas.

Sr. Ernesto Arriagada: Lo otro igual importante agregar y que ustedes sepan, que en el caso de que las empresas contratistas no estén cumpliendo con la obligación laboral y previsional de sus trabajadores, ustedes pueden retener los pagos, pero eso debe estar especificado en este reglamento especial, pueden dejarlo como empresa no apta, todo eso debe estar estipulado como retención de pagos, multas, sanciones eso es válido legalmente, lo importante es que ustedes se cercioren de que las empresas que le están prestando servicio a la municipalidad, estén en regla con todo lo legal.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, yo creo que es importantísimo lo que se está planteando en el sentido de la responsabilidad que le recae al municipio, porque independientemente que la empresa llamada Municipalidad de Ránquil empresa pública contrate una empresa privada para prestar determinados servicios, si esta no cumple con los estándares para el ejercicio de esas labores, también la municipalidad tengo entendido es corresponsable como mandante en este caso, ante cualquier situación que pudiera producir algún accidente de gravedad?

Sr. Ernesto Arriagada: Así es, no tan solo en el tema de los accidentes, también es responsable en el pago, como les decía ustedes tienen que ser subsidiario y no solidario, ustedes se cercioran, uno les pide un formulario el f-30 a las empresas contratistas, donde ahí ustedes pueden corroborar que se hicieron todos los pagos en forma mensual, que se entregue el reglamento interno, los elementos de protección personal, todo lo legal desde el punto de vista de prevención de riesgos.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprovecho la instancia para que usted también a lo mejor nos pueda dar luz, sobre este tema ha subido unos días atrás ocurrió un accidente de un auxiliar de una Escuela, que se le

encomendó la tarea de pintar una sala, se cayó de una silla y por lo que tengo entendido y obviamente tuvo algún tipo de lesión que determinó que se fuera a la Mutual, y no estaría dentro de sus funciones por lo que tengo entendido, el realizar ese tipo de tareas. Por lo tanto, si nosotros tenemos un contratista para mantención de edificios municipales o públicos, en donde obviamente las Escuelas forman parte de la infraestructura municipal, me imagino que debieron ser ellos, quienes por la experticia y por las razones por las cuales están contratadas, llevarán adelante ese tipo de tareas que involucran riesgos mayores

Sr. Ernesto Arriagada: Claro, lo otro también importante que ustedes deben considerar que esta empresa contratistas no pueden recibir instrucciones de forma directa de parte de ustedes, en este caso las empresas contratistas debiesen tener un supervisor.

Sr. Felipe Rebolledo: Perfecto ¿y ese supervisor, es como una especie de hito contratado para ese efecto?

Sr. Ernesto Arriagada: Contratado para esos efectos tal como dice, tal como digo supervisor función supervisar, no realizar no es un trabajador más.

Sr. Claudio Rabanal: Hay varios aspectos de este reglamento sí han sido implantados por el municipio, pero usted habla que se formula en las bases entregar este reglamento, pero nosotros, por ejemplo, como Concejo municipal, normalmente no nos invitan a la creación de estas bases, yo tuve la oportunidad de poder ir fiscalizando y eso también colegas que les quede claro y súper importante Sra. Administradora, Sr. Alcalde que nosotros recibamos las copias de estos contratos, creo que es fundamental también para que nosotros seamos uno más de los que puedan ayudar a fiscalizar, los errores que se han cometido aquí a lo mejor ha sido la falta de fiscalización, pero muchos aspectos de este reglamento que lo estaba viendo ya están siendo implantados por el municipio, como la retención de pago, sanciones que se cumplió hace muy poco una empresa de un contratista. También hemos tenido malas experiencias de años atrás, empresas que se han votado a quiebra y ha tenido que asumir la responsabilidad de los trabajadores del pago el municipio, también lo vivimos con dos administraciones atrás por el tema del alcantarillado Nueva Aldea, una cantidad importante de recursos que prácticamente se perdieron, yo creo y espero que el municipio analice, yo he estado analizando este reglamento, lo he revisado no completo aún falta, pero mucha de las cosas que están apuntadas en este la municipalidad se han ido cumpliendo, en realidad ya lo viene practicando, más allá sería bueno que el ente fiscalizador o el departamento en este caso, como decía la Sra. Susana que el depto. de Obras ellos son la clave en este caso, que puedan hacer la fiscalización como corresponde, en este minuto no se le están cancelando pago a las empresas contratistas, si no tienen las cotizaciones de los trabajadores al día ya, por eso hay cosas que sí se están implantando, pero también faltan cosas que hay que ajustarse con lo que yo estoy viendo en el reglamento que nos están presentando.

Es clave Sra. Administradora, Sr. Alcalde que nosotros recibamos estos contratos, clave de que usted entregue en este reglamento, porque son ustedes los que tienen que entregarlo, por lo que estipula en

la creación de las bases nosotros no participamos, no somos invitados a la creación de las bases, pero sí es clave para nosotros también poder ayudar y poder hacer una mejor fiscalización.

Sr. Ernesto Arriagada: Creo que hay un súper buen punto que dijo usted respecto a las empresas contratistas, desde el punto de vista no siempre a lo mejor lo más barato no es lo mejor, hay que ver también de poder contratar servicios de empresas que tengan una buena espalda, un buen soporte económico desde el punto de vista, por ejemplo, se puede producir un accidente grave en una de estas o incluso un accidente fatal y créanme que no es menor que la empresa tenga que pagar 200 millones de pesos por un accidente de este tipo y si no los tiene le corresponde a la empresa principal asumir este ese dinero, ese monto

Sr. Claudio Rabanal: Viendo la realidad nuestra, difícilmente vamos a estar a la altura de contratar una empresa grande, de hecho, siempre se ha predicado, se ha practicado tratar de darle la posibilidad a los empresarios que son de acá de la comuna, sin embargo, gracias a Dios muchos han cumplido y varios no han sido capaces de cumplir, pero no hemos tenido que lamentar este tipo de fatalidades, pero al ya hablar creo yo de empresas contratistas grandes como dice Ud. del soporte estamos hablando de recursos que a lo mejor no contamos con ellos administrativamente para poder poner una cantidad o un valor a este tipo de contratos que le interese en realidad a la empresa grandes, en la realidad nuestra difícilmente vamos a estar a la altura de que puedan venir empresas grandes por los recursos que nosotros manejamos, el tipo de contrataciones, muy pocos trabajadores a lo mejor, creo que los recursos no están tampoco como para llamar la atención de empresas más grandes, más solventes, por eso este reglamento y que se cumpla para no tener que lamentar, por eso también creo que la clave insisto en la fiscalización.

Sr. Leonardo Torres: Yo creo que nosotros tenemos dos grandes falencias, una es la información, que nos debería proporcionar a nosotros el depto. de Obras, que es quien por lo general fiscaliza las labores de contratista e informarlo a nosotros, por lo menos trimestralmente sobre las empresas si ellos van pagando sus cotizaciones, de los avances y las obras de todo lo que es materia del trabajo que están realizando los contratistas, debería a nosotros por lo menos trimestralmente entregarnos un informe de lo que está sucediendo con esas empresas, así nosotros vamos teniendo claro, porque muchas veces nos encontramos con sorpresa, nos encontramos que la empresa se vota en quiebra, quedan deudas y el municipio tiene que hacerse responsable, porque es responsable de la empresa que ellos contratan, lo otro aquí tenemos muy poca fiscalización o nada de fiscalización en lo que es seguridad, nosotros pertenecemos a ACHS y también estábamos con Mutua y deberíamos pedir más apoyo a ellos, por ejemplo, por lo menos para tener cada quince días un Previsionista en la comuna dándole una charla, ya sea a los trabajadores que trabajan en forma directa con la municipalidad, con los contratistas, los maestros que trabajan todo lo que reparación de edificios públicos, que están constantemente trabajando con el municipio, yo creo que a ellos nunca se le ha dado una charla de seguridad, el accidente que ocurrió el otro día el auxiliar que cayó desde una silla, una silla nunca ha sido para pintar un muro, entonces todo ese tipo de cosas es por una falencia, que hay desde el municipio, de poder contar, sé que los recursos no los tenemos como para contratar un Previsionista forma permanente, pero sí podríamos a lo mejor contratar a alguien a un honorario que cada cierto tiempo o a través de los



convenios que teníamos con Mutual o AChS exigir que nos proporcionen un Prevencionista cada cierto tiempo, para ir dando charlas y actualizando de lo que es la ley que favorece a los trabajadores en caso de accidentes y en sí evitar los accidentes a través de un Prevencionista.

Sr. Ernesto Arriagada: Bueno, comentarles por lo que mencionó la Sra. Susana les puedo comentar que dos de las empresas que mencionaron están con nosotros adheridas que es Yuval y Altramuz, por lo tanto, nosotros trabajamos directamente con ellos, y sabemos que están comprometidas con la seguridad, así que por lo tanto, yo creo que ahí habría que a lo mejor ir trabajando más de la mano también con la empresa de Horacio Rabanal, Polo Rivera, Ricardo Venegas yo creo que a ellos también hay que ayudarlos en primera instancia para que puedan regularizar toda su documentación.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que aquí lo que me queda claro, es que no es un tema de que de ver si presupuestariamente se puede o no se puede, el tema del supervisor tiene que ir sí o sí, y tenemos que buscar la forma de poder ocupar ese puesto que es fundamental, para también velar por los intereses del municipio en cuanto a no estar expuesto a situaciones que el día de mañana nos puedan afectar patrimonialmente, así que por lo que yo entiendo Don Ernesto este es un tema que hay que abordarlo pero con la mayor celeridad posible, para estar resguardados y al día en este tipo de relación laboral entre el municipio y quienes ocupan la función de contratista.

Sr. Alcalde: Es claro, en ese sentido cada contrato de mantención que nosotros tenemos en este caso de los maestros, de áreas verdes, de basura depende netamente del Depto. de Obras, porque el depto. de Obras además de tener un director tiene a cuatro profesionales a cargo, tiene don Cristian, a don Pablo Soto, a don Víctor Guzmán y tiene a don Gonzalo Urra, aquí es cosa de derivar funciones, de fiscalización obviamente y de coordinación para con los contratistas, lo mismo sucede con los distintos contratos que tenemos de agua y otras cosas. quisiéramos tener supervisor para todas las áreas, programa y todo, pero hay que poner los pies en la tierra en ese sentido, porque lamentablemente, no nos da.

Sr. Ernesto Arriagada: Así es señor alcalde, yo creo que debería comenzar por el área la dirección de Obras, un poco interiorizarse con lo que es la ley 2.0123, y también comenzar en las futuras licitaciones a entregar el reglamento especial y a las licitaciones que ya están hoy en día entregarles el reglamento y decepcionar el recibo conforme, yo creo que por ahí deberían comenzar.

## **5.- Cuenta del Presidente.**

1.- Reiteramos entonces nuestros sentimientos de pesar por el fallecimiento de Don Marcelo Cuadra y el acompañamiento de la familia, de verdad que lo sentimos mucho y es una tarea también para revisar las medidas de seguridad, tanto en las largadas como en el entorno de las canchas de carrera que tenemos en la comuna, porque nosotros autorizamos no más, pero no pedimos ninguna garantía, entonces eso nos da pie para poderlo analizar y trabajar a futuro a corto plazo.

2.- Bien, estamos en temporada de verano, el programa de verano fue enviado a cada uno, y a medida que vayamos confirmando presupuestariamente y formalmente algunas presentaciones o paquetes artísticos vamos a ir anunciándolo, hoy lo que hemos ido anunciando es lo que tenemos financiado de forma externa a través de cooperación en conjunto con el municipio, y dejarlos invitado a todos para este día sábado 14 en el Concurso del Vino Desde la 11 de la mañana.

## **6.- Puntos Varios e Incidentes.**

### **Sr. Felipe reboledo:**

1.-Quiero obviamente dar mis condolencias a la familia de la comuna de Ránquil que por distintas razones han perdido a sus seres queridos, hice una omisión en la última reunión de Concejo y quiero repararla en cuanto a mencionar también a dos personas que nos dejaron, antiguas vecinas de esta comuna como es la señora María Irene Astudillo Montesinos un abrazo solidario para toda su familia, también a la familia del sector Cementerio la Sra. Laura del Carmen Valenzuela Soto quien también nos dejara recientemente, para una también querida vecina, antigua vecina que nos abandonó en algún sentido la palabra hace unos pocos días la Sra. María del Tránsito Toledo Riquelme, así que para la querida familia de la señora María nuestro abrazo también y sabemos que ella se encuentra el mejor lugar. Y sumarme también obviamente a la lamentable pérdida de un joven vecino de nuestra comuna Don Marcelo Antonio Cuadras San Martín hijo de también una reconocida familia del sector Cementerio, lamento mucho lo que les está pasando creo que lamentablemente estos hechos a todos nos generan una especie de shock, para la familia Montesinos del sector El Barco que de donde él había formado familia, nos cuesta aceptar este tipo de muertes y que sirva esto también para que no se vuelva a repetir en el futuro, y podamos evitar estos graves accidentes que lamentablemente hoy día enlutan a una joven familia de nuestra comuna, vaya para ellos también nuestro fraternal abrazo.

2.- Mencionar, algo que me lo planteaba en particular una vecina del sector Alto Huape el seguir insistiendo en el tema de la prevención de los incendios, pero que la gente también de este caso todos nosotros nos hagamos cargo, no esperamos que sea la municipalidad necesariamente que esté siempre encima, si tenemos pastos que están crecidos, si tenemos basura hacernos responsables, yo creo que la

municipalidad por un lado tiene que insistir en la parte educativa preventiva, pero también tiene que ir tomando medidas en algunos casos, sobre todo en el área donde tiene mayor poder de fiscalización como es el área urbana, yo no sé Don Alejandro si usted nos podría indicar ahí, pero la municipalidades también sacan infracciones cuando la gente no cumple con determinado, requerimiento en su predio, ya sean esto urbano como rural, y creo que sería bueno retomar este tema de poder educar, volver a insistir pero también cuando ya vemos que no hay respuesta sancionar a aquella acción irresponsable, que en el fondo pueden determinar que no solamente se queme una casa, sino también afecte a muchos vecinos creo que se hace necesario aunque duela pero lamentablemente es la mejor forma.

Sr. Secretario Municipal: Lo que indica la ordenanza sería la supervisión con los inspectores municipales, pero los inspectores regulan solamente lo que es propiedad pública, no pueden meterse, por ejemplo, dentro de una casa y pasarle una infracción porque tiene el pasto largo.

Sr. Felipe rebolledo: Sí, pero tengo entendido que en otros municipios ese tipo de situaciones se sancionan, porque están incluidos.

Sr. Secretario Municipal: No, la ley habla del cerco hacia afuera, o sea, eso lo contempla la ley en el área urbana, en lo rural no podemos aplicar ahí.

Sr. Felipe rebolledo: Por eso, creo que hay que hacer un estudio a cabalidad en este tema, por lo menos controlemos donde nosotros tenemos a lo mejor mayor posibilidad de ejercer algún tipo de depresión, y obviamente no queremos que el día de mañana ocurra algo parecido a lo de Santa Olga en alguna de nuestras localidades, por eso yo creo que siempre es bueno prevenir y sí podemos actuar con un carácter precautorio, obviamente que tenemos que buscar todas las fórmulas para que la gente por un lado se eduque estas materias,

Sr. Secretario Municipal: Pero para eso deberíamos hacer campañas preventivas, antes que se aproxime la temporada de verano, la temporada de incendio, a través de la radio. en folleto etc.

Sr. Felipe rebolledo: Y no solamente explicando por la municipalidad, sino que también por el otro organismo como Conaf etc., Arauco realiza campañas también de manera permanente, por eso lo que quiero plantear en definitiva, es que hay que ponerse metas concretas, hacer un cronograma primero educativo preventivo, pero cuando llega el momento si no hay respuesta buscar alguna forma de sanción, para que de alguna manera logremos que la gente vaya cambiando esos hábitos y cuidándonos entre todos porque es eso lo que perseguimos

Sr. Secretario Municipal: Ya vamos a averiguar al respecto, por eso dijimos que este año vamos a analizar la ordenanza, así que ahí teníamos también analizando ese tema de prevención de incendios.

**Sr. Daniel Navidad:**

1.- Me quiero adherir igual a las palabras de condolencia a todas las familias que han sufrido lamentablemente la pérdida de seres queridos, enviar un fuerte abrazo y que Dios le dé todo el consuelo y mucha fuerza a todas las familias.

2.- Quería ver el tema de poder agilizar en el gimnasio algún tema de la reparación o mantención del costado para impedir el ingreso de palomas, en la mañana se realiza el aseo pero ya el mediodía ya estamos de nuevo con el tema de la suciedad por el tema de las palomas, así que poder ver ahí qué es lo que se puede realizar para poder darle una mejor utilización a nuestro gimnasio y que las personas que lo ocupan igual sientan en un ambiente agradable también.

**Sra. Ximena Aguilera:**

1.- Quiero unirme también a lo que se estaba diciendo antes por el colega con respecto a prevención de incendios. Nosotros estuvimos el fin de semana haciendo un puerta a puerta con la JJVV de San Ignacio, precisamente por el tema de prevención de incendios y uno de las cosas que se levantó bastante por los vecinos, es los sitios de personas que no viven acá, que tienen casas de veraneo de paseo y que están llenas de pastos, de acuerdo a lo que hemos visto en otras ocasiones con el departamento correspondiente ellos van, los visitan, les dicen que se tiene que hacer la limpieza pero, también comparto que en otras municipalidades se realizan multas por esto, y eso también lo hemos revisado con la red de prevención comunitaria, en donde ellos nos indican que hay comunes en que se hacen, entonces sería muy bueno revisar esto más a fondo y ver qué podemos hacer para que también obliguemos a que tengamos nuestro entorno limpio, nosotros podemos tener todo nuestro sitio muy limpio, muy resguardado pero si el vecino no lo tiene de la misma manera, corremos el mismo riesgo. También salió en esta oportunidad, qué pasa con las forestales privadas, en los sitios donde hay plantaciones forestales que son privadas, porque por ejemplo en San Ignacio al lado de la patagua hay un sitio en donde se cortó por los mismos vecinos, en acuerdo con el dueño, pero por tema de tiempo no han podido sacar las ramas, entonces nosotros, fuimos en una oportunidad ahí con el equipo de emergencia, el equipo de obras también, pero no sé qué pasa ahí que Conaf no se hace presente o si nosotros como la municipalidad pueden hacer llegar en este caso a Conaf para que estén los cortafuegos correspondientes y no pongamos en riesgo nuestra población, así que ahí quizás, no sé si Danilo si está conectado, pero también él nos podría apoyar.

Sr. Danilo Espinoza: Eso está en la ordenanza en el Plan Regulador de que entre las casas pobladas y los bosques se debiera exigir un cortafuego, no me acuerdo si es de 20 o 30 metros, habría que apelar a eso, para hacerle llegar en este caso a la empresa que está ahí o al propietario de que cumpla con esa normativa de un cortafuego, yo voy a revisar la ordenanza con el encargado medio ambiente que es don Víctor Guzmán, y que haga llegar al propietario más que la solicitud que le ordene de poder cortar o despejar esta franja de 20 metros.

Sra. Ximena Aguilera: La franja está despejada o la gran parte de está despejada, pero está todo el material ahí seco, entonces es mayor el riesgo.

Sr. Danilo Espinoza: Es que, por eso, yo creo que hay que hablar con el propietario para que la saque y ahora no en invierno.

Sra. Ximena Aguilera: ¿Qué pasa Don Danilo con los sitios particulares que están con pasto y que están en malas condiciones?

Sr. Danilo Espinoza: Bueno, en la ordenanza municipal a través de los inspectores municipales también se le puede incluso hasta multar, porque ellos por ordenanza deben tener todos sus sitios despejados, independientes que sean eriazo o no, o con construcción o sin construcción, deben tenerlo despejado y también de desratizado.

2.- En el sector Barco me han hecho llegar varias personas su preocupación que tienen por la cantidad de focos que están en mal estado, Yo revise el tema y entiendo que estamos en proceso de que se haga la licitación para hacer el recambio de estas luces, pero el riesgo que está teniendo la población ahí es bastante amplia, entiendo que estamos en proceso de licitación para hacer el recambio de estas luces.

Sr. Jaime Lobos: Sí ya hicimos el recorrido con la empresa, ahora van a partir por Uvas Blancas por mientras que llega la capa de asfalto y luego se propagan a la comuna completa, ya fuimos a recorrer el sector del Barco así que se hace el recambio completo a partir del 16 de este mes, o sea ya dentro de la próxima semana.

**Sr. Sandro Cartes:**

1.- Sobre el tema de la mantención de la ruta San Ignacio Palomares a Rafael, lo cual lo converse con usted, se hicieron algunas gestiones y yo me comuniqué con Don Luis Cifuentes el jefe de la Global, que está a cargo de esa ruta, que está ahí en bastantes pésimas condiciones, en esta semana debería empezar a realizarse la mantención de esa ruta y también ahí había solicitado y lo habíamos conversado igual con Don Pablo Soto de solicitar ahí también el poder aplicar una pasadita de matapolvo, en la misma ruta donde está la toma de agua potable en San Ignacio Palomares, que me lo había solicitado el presidente hace una semana atrás, así es que tengo entendido que hoy día andaba el camión por arriba por el cerro.

Sr. Alcalde: Ojalá que haya quedado, estamos ya estamos en los restrojos, pero Don Pablito es el que hace el cálculo, si queda por mí lo habría problema.

2.- También hablé con Don Danilo Espinoza para que pudiera realizar un oficio a Vialidad, para ver el tema y acá se refría también bomberos de los caminos que están enrolado y que están tapados con ramas, que impiden el paso de este tipo de camiones, sobre todo el tema de emergencia y lo que es los camiones de del extracto de basura, específicamente en el camino de Ránquil a San José es un camino

muy transitado y ahí tenemos bastantes problemas, porque la mayoría de las ramas que hay están dentro de la propiedad del dueño, no hay, no hay aromos que estén fuera del cerco, pero sí salen todo hacia afuera, estamos hablando de aromos de una dimensión más o menos grandota, han caído árboles y tenemos que también salvaguardar que se nos vaya a caer un árbol encima de un auto, en realidad hay unos árboles que están muy ladeados y con bastante problema que no es solamente en esa ruta son varios caminos Entonces le pedía a Don Danilo que se pudiera oficiar a vialidad.

3.- Ver el arreglo de los baños del Cesfam de nuestra comuna, yo la semana pasada estuve por ahí y me hicieron saber de qué los baños que usa el personal del Cesfam se encuentra malas condiciones, hoy día antes de llegar al Concejo, me entrevisté con la directora y fuimos a verificar a terrenos los baños, y reconoció que están en malas condiciones, hay que cambiar alguna cerámica pero esto es todo, porque están esperando una contratación de un maestro que no se sabe cuándo va a ser y la compra también de algunos materiales, así que me gustaría que se pudiera poder ver esa posibilidad de prestar una manito a los trabajadores de Cesfam, porque tienen que esperar algunos que le llegue la hora de la colación para poder ir al baño, entonces creo que eso es una parte bien complicada que afecta a nuestros trabajadores del Cesfam.

Sr. Alcalde: De hecho, en el último punto absolutamente de acuerdo y también he conversado con varios y es nuestro compromiso, si bien el año pasado estábamos apretados durante este año tenemos presupuesto para ellos así se coordinó con las directoras tanto con Luz María como la Srta. Gabriela de ver la posibilidad del maestro que contraten, pero la mejora va.

**Sr. Claudio Rabanal:**

1.- Si viene el colega Navidad se haya referido al tema del gimnasio, tuve la oportunidad ayer de estar ahí y creo que, así como salieron en las redes sociales, de que se haya hecho contacto por el tema del control de los perritos, podríamos también tomar el tema de las palomas, el gimnasio está prácticamente imposible, hay cosas que están debajo, estuve recorriendo un poco, hay tablas sueltas en las galerías. Yo creo que habría que echar una vueltecita en el tema y tratar de no sé, por ahí postular algún proyecto, algo para darle una mejora, me pareció lo visto por ahí en las redes que tuvo contacto usted con por el tema de los perritos entonces también ver la posibilidad del tema del control de las Palomas sería lo ideal para darle la condición que merece ese gimnasio, que está imposible.

2.- Lo otro me preocupa, si bien hemos tenido hartas actividades ahora en el verano, estamos reparando las veredas, súper complejo el tema estacionamiento, tenemos que pensar que tenemos las entidades como bomberos no sé si se podrá alcanzaremos a hacer algún plan donde podamos ver la forma de ir despejando un poquito esas calles que están reparando, con el tema del estacionamiento hay que hacer un ordenamiento a través de no sé ¿de emergencia? o buscar algún mecanismo donde podamos dejar el tránsito un poco más expedito pensando también en bomberos, las emergencias, las salidas eso nos puede complicar bastante también como vamos a tener actividades. Ojalá se tenga que considerar un

plan en relación a eso señor presidente, veo bastante complejo el tema de los estacionamientos no sé si hacer un llamado a los funcionarios, dicen que hay hartos funcionarios de Ñipas que vienen a trabajar en su vehículo, que a lo mejor por un par de días no sé, usemos la bicicleta o caminemos un poquito, porque está bastante caótico, el tema de estar reparando las calles y se están estacionando igual o sea la vereda están reparando obviamente están ocupando y trabajando por el lado de la calle, entonces limita mucho más y deja bastante complejo lo que es el tránsito. Lo había planteado anteriormente también la pasada al supermercado abajo, si vamos a cortar la calle principal tenerla en las mejores condiciones y también evitar el estacionamiento, no sé si se alcance a ver un plan en ese aspecto, me preocupa bastante. Sé que hay varios funcionarios que se empiezan a ir de vacaciones y todo, pero son cosas primordiales que ojalá se alcancen a ver antes de.

Sr. Alcalde: Le respondo lo del gimnasio, sí, efectivamente a través del encargado de deporte Don Robert conseguimos las cotizaciones para el tema del control de plagas en este caso de ratones que pueden existir y también lo de palomas, sin perjuicio de lo que comentaba el Concejal Navidad y buscar la forma de quitarles el ingreso sale más o menos carito, pero yo creo que es una inversión que hay que realizar vamos a ver cómo estamos de presupuesto para ello de mantención de edificios, para poder contratar la el control de plagas, si bien es cierto también podemos para ahorrar nuestra platita como usted bien dice, en este caso sería con el SAG ya que son plagas.

Sr. Claudio Rabanal: Sí sería bueno lo invito a verlo está súper no sé, la cancha es más blanca que el color café, las murallas chorreadas, no increíble como que está ahí, es bastante complejo.

**Sr. Leonardo Torres:**

1.- Tiene que ver con el tema de los viñateros, estos días se han estado saliendo hartos reportajes sobre el tema de cómo viene el tema de las viñas. Yo este tema los puse hace mucho rato atrás, en todas las comunas del Valle del Itata ahí Asociación de Viñateros, nuestra comuna no tenemos ni siquiera el comité formado de Viñateros, sé que existió un tiempo y después se deshizo y nunca más se volvió a tomar, entonces estamos con menos fuerza que los demás para emprender luchas contra este abuso que se está viendo ya para este año nuevamente con los productores, en la última reunión que se hizo del Valle de Itata, con la Asociación de Viñateros en donde nosotros no tenemos representantes. La senadora Loreto Carvajal en esa oportunidad se comprometió para que los precios de la uva ya esta fecha estuvieran zanjados, cosa que las empresas no lo han hecho y es algo preocupante, porque nuestra comuna están prácticamente todos nuestros agricultores a la deriva con este tema, no sé si podemos oficiar algo Sr. Alcalde con las otras comunas que tienen tiene sus agrupaciones de viñatero y poder ver algo y de qué forma han avanzado ellos, y poder transmitir de acuerdo al avance de ellos, qué es lo que está sucediendo a nuestros agricultores si se pudiera hacer algo, si se puede ver ojalá que sea antes del mes de marzo.

2.-Tiene que ver también con el tema de los estacionamientos, el día del show que fue todo un éxito, la gente quedó toda muy contenta con este tema hubo mucho problema con los estacionamientos, quizás nos falta un poquito demarcar por ejemplo la parte de la línea de ferrocarriles, que está hacia arriba al supermercado, un espacio bastante grande y que podemos señalarlo como estacionamiento, sobre todo cuando están los eventos para que no colapsar las calles, como planteaba el Concejal Rabanal ya la gente no está respetando nada, o sea, están viendo dónde se pueden, un espacio y se instalan y se estacionan sin respetar nada, así que ver otro espacio donde podamos dar indicación como un estacionamiento aunque sea para esos días que llega más afluente de público.

3.- No es un punto, sino que recordarle que yo la sesión anterior solicité una capacitación de la empresa donde Capital Sur, una capacitación a Valdivia y estábamos a la espera de su respuesta.

Sr. Alcalde: Sí Don Leo, tenemos la consulta con finanzas, tenemos presupuesto para capacitaciones, y como las capacitaciones también tienen que aprobarse por a través de acuerdo de Concejo, lo sometemos a votación si usted quiere ahora.

Sr. Leonardo Torres: No, no se llevan a votación, eso la autoriza solo el Alcalde señor presidente.

Sr. Alcalde: No, pero para tomarle el parecer al resto de los colegas.

Sr. Leonardo Torres: Sí, me parece.

Sr. Felipe Rebolledo: Por mí no hay problema.

Sr. Daniel Navidad: Por mi parte tampoco tengo problema, que le vaya muy bien Don Leo y después nos explica y el curso que hizo anteriormente igual.

Sra. Ximena Aguilera: Sin Conexión

Sr Sandro Cartes: Me voy a obtener presidente porque una facultad es netamente suya de la autorizar o no autorizar.

Sr. Claudio Rabanal: No hay problema por mi parte.

Alcalde cierra la sesión a las 15:34hrs.



**I. MUNICIPALIDAD  
DE RÁNQUIL**  
*Las puertas del Valle  
del Itata*

Firmado  
digitalmente por  
Jose Alejandro  
Valenzuela Bastías

José Alejandro Valenzuela Bastías.  
Secretario Municipal